

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 924

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el desarrollo e implementación de los planes o programas alimentarios instrumentados por el Ministerio de Desarrollo Social en el interior del país. **Fiad, Giubergia, Espíndola, Mansur, Martínez Oddone, Serebrinsky y Benedetti.** (3.585-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de los planes o programas alimentarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través de los organismos que corresponda proceda a informar sobre los siguientes puntos vinculados al desarrollo e implementación de los planes o programas alimentarios instrumentados por el Ministerio de Desarrollo Social en el interior del país:

1. Cuáles son los parámetros técnicos específicos que se ponderan a efectos de determinar la distribución de alimentos en el país.

2. Cuál es el circuito que siguen los alimentos que se distribuyen a las provincias como consecuencia de la

implementación de programas alimentarios o sociales nacionales.

3. Los mecanismos y condiciones para la articulación jurisdiccional e intersectorial para la implementación de planes alimentarios.

4. Los organismos de control provinciales y nacionales que intervienen en el seguimiento de los alimentos para verificar la entrega efectiva a los beneficiarios.

5. Si se presentan rendiciones de cuentas desde los organismos provinciales respecto de la implementación de programas alimentarios en las jurisdicciones locales.

6. En caso afirmativo, informe sobre las rendiciones de cuentas presentadas por los organismos de la provincia de Jujuy en el último año.

7. Si se ha auditado de manera mensual durante el último año por parte de organismos nacionales la ejecución de los programas que impliquen la entrega de alimentos

8. Si, en el período comprendido entre enero de 2010 y la fecha de recepción del presente pedido de informes, se han recibido en los organismos nacionales denuncias por comercialización de alimentos pertenecientes a los planes instrumentados desde el Ministerio de Desarrollo Social.

9. En el caso de existir denuncias, informe sobre las medidas que se hubieran adoptado para verificar la existencia de los hechos y los procedimientos implementados y resoluciones recaídas en los mismos.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2010.

*Agustín A. Portela. – Mario H. Martiarena. –
Mónica H. Fein. – Elisa B. Carca. – Norah
S. Castaldo. – Mario R. Fiad. – Francisco
J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Eduardo*

G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fiad y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de los planes o programas alimentarios. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Mario R. Fiad.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través de los organismos que correspondan proceda a informar sobre los siguientes puntos vinculados al desarrollo e implementación de los planes o programas alimentarios instrumentados por el Ministerio de Desarrollo Social en el interior del país:

1. Informe cuáles son los parámetros técnicos específicos que se ponderan a efectos de determinar la distribución de alimentos en el país.

2. Informe cuál es el circuito que siguen los alimentos que se distribuyen a las provincias como consecuencia de la implementación de programas alimentarios o sociales nacionales.

3. Informe respecto de los mecanismos y condiciones para la articulación interjurisdiccional e intersectorial para la implementación de planes alimentarios.

4. Informe sobre los organismos de control provinciales y nacionales que intervienen en el seguimiento de los alimentos para verificar la entrega efectiva a los beneficiarios.

5. Informe si se presentan rendiciones de cuentas desde los organismos provinciales respecto de la implementación de programas alimentarios en las jurisdicciones locales.

6. En caso afirmativo, informe sobre las rendiciones de cuentas presentadas por los organismos de la provincia de Jujuy en el último año.

7. Informe si se han auditado de manera mensual durante el último año por parte de organismos nacionales la ejecución de los programas que impliquen la entrega de alimentos.

8. Especifique si existe algún régimen de sanciones desde el Ministerio de Desarrollo Social para el supuesto de constatarse situaciones de irregularidad en el reparto de alimentos u otro tipo de bienes pertenecientes a los distintos planes que se desarrollan bajo la órbita del Ministerio.

9. Informe si en el período comprendido entre enero de 2010 y la fecha de recepción del presente pedido de informes, se han recibido en los organismos nacionales, denuncias por comercialización de alimentos pertenecientes a los planes instrumentados desde el Ministerio de Desarrollo Social.

10. En el supuesto de existir tales denuncias, informe sobre las medidas que se hubieran adoptado para verificar la existencia de los hechos y los procedimientos implementados y resoluciones recaídas en los mismos.

Mario R. Fiad. – Atilio F. S. Benedetti. – Gladys S. Espíndola. – Miguel Á. Giubergia. – Ricardo A. Mansur. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Gustavo E. Serebrinsky.